

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 07 59	01 40 M.	57	2,28
T. 08 21	02 08 T.	60	2,40

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, *Santander, Muelle, 29 y Retnosa.* Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

ADMINISTRACION
PLAZA DE LA LIBERTAD.
(Arcos de Botin.)

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1,

SE VENDE ó arrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander, con huerta y jardín espaciosos; servicio de aguas de la Molina para consumo doméstico y riego. Además de la casa-habitación, amplia y dotada de toda clase de comodidades, hay otras dos casitas, también habitables, con cochera y cuadra, invernadero, etc, etc.

En esta imprenta informarán.

PEREZ, MOLINO Y C. A
Droguería, Tableros, 3 y 5.
Véase la cuarta plana.

EL MÉDICO D. ROMÁN CASANOVA ha trasladado su domicilio á la plaza de Atarazanas, número 2, principal, encima de la botica del Dr. Cuesta.

LA PROTECTORA,
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

BAÑOS DE LIÉRGANES.
Aguas minero-medicinales sulfuradas cálcicas-sulfúricas azoadas.

Hechas grandes mejoras en este Balneario, que ha quedado montado á la altura de los mejores de su clase; queda abierto al público desde el día 10 del corriente.

Estas preciosas aguas se emplean con prodigiosos resultados en todas las afecciones del aparato respiratorio, como son los **farinitis, laringitis y bronquitis, crónicas, infartos pulmonares, hemoptisis y procesos tisiógenos** en sus primeros periodos.

Son de eficacia positiva para combatir el herpetismo y escrofulismo, en todas sus manifestaciones, y en general para toda afección, caracterizada por atonía orgánica.

Asimismo son de útil aplicación en las enfermedades de la matriz cuyas funciones restablece.

Igualmente con aplicaciones á los padecimientos de los párpados y globo ocular, &c.



EL SEÑOR
Don Juan López Barredo
ha fallecido el día 5 de julio, á las dos de la mañana.

Su desconsolada viuda doña Manuela García, sus hijos, hijo político, su madre, hermanos don Enrique y don Martiniano López Barredo, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, y asistir á los funerales que por el eterno deseo de su alma se verificarán en la parroquia del Santísimo Cristo, el viernes 6 á las diez de la mañana, y á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las once y media de la mañana, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Puente, 16, y despide en la iglesia y en el cementerio de San Fernando respectivamente.

Santander 5 de julio de 1888.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 4 de Julio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

A primera hora.

En el Consejo de ministros verificado anoche en la presidencia se tomaron los siguientes acuerdos:

Suspender hoy las sesiones de las Cortes.

Que el viaje de la Corte se verifique el día 10 del presente mes. La Corte va á San Sebastián, por considerar los médicos conveniente aquel clima para el rey niño.

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—VIERNES 6 DE JULIO DE 1888. NUM. 183

Los otros acuerdos no tienen gran importancia y están relacionados con los sucesos del día.

Como verán en los periódicos de Madrid, hay aquí gran agitación contra la ley de alcoholes. Se celebran reuniones y se prepara una manifestación. Algunos periódicos se ponen al lado de la protesta. Sin embargo, cuando surgió la cuestión de los alcoholes pidieron con calor esa ley.

El Tribunal Supremo ha resuelto un proceso en que estaba interesada la opinión pública, y esto es objeto de comentarios.

Dos pastores protestantes fueron llevados á los tribunales por no descubrirse al pasar el viático. El Juzgado los condenó y entablaron recurso de casación. El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso, considerando: «Que si bien la Constitución del Estado no obliga á reverenciar dogmas de una religión que no se profese ni actos de un culto que no sea suyo, la tolerancia no puede llevarse á permitir que se perturben los actos de un culto ni que se ofendan sentimientos religiosos de los concurrentes, por el respeto que se merecen las creencias ajenas.»

Estos y la cuestión de las reformas militares y el obsequio al general Cassola, de que tanto me he ocupado, son los asuntos de primera hora.

En el Senado.

Como se sabía que el señor Lasala iba á hablar de esa manifestación á favor de Cassola, han acudido á la sesión de hoy muchos senadores.

Después de las preguntas del señor Arzobispo de Santiago de Cuba,—que verán en el extracto—el señor Lasala hizo en efecto, la pregunta y recordó que varias disposiciones prohiben á los militares toda clase de manifestaciones. El señor ministro de la Guerra, concretando, como siempre, ha dicho:

Que el Gobierno no tiene más noticias de esa manifestación que las de los periódicos. Que el general Cassola la ha desautorizado y

Que el Gobierno no tolerará ninguna manifestación contraria á la disciplina.

Agradaron estas declaraciones; pero como el señor Lasala aludió á varios generales, uno de ellos, el general Jovellar, habló pronunciando un discurso breve y correcto, condenando con energía cualquier manifestación del Ejército en pró de una personalidad ó de una idea política. El señor Jovellar considera la manifestación de que me ocupo, un síntoma grave que debe cortarse en su origen, sin contemplaciones, por que perjudica mucho á la disciplina.

Después, el general Quesada habló abundando en las mismas ideas que el señor Jovellar y condenando con no menos energía toda intenciona de partido militar.

El general Martínez Campos se adhirió á aquellas manifestaciones.

Y no hubo más, pues el señor Sagasta, de gran uniforme, leyó el decreto de suspensión.

Como más detalladamente verán en el extracto, la sesión del Senado ha sido breve, pero aprovechada, y tiene grandísima importancia. Tres capitanes generales han condenado con energía las manifestaciones á favor de Cassola, y cualquier intento de formación de un partido militar, defendiendo así la disciplina militar. El general Cassola ha sido triturado.

En el Congreso.

No menos importante ha sido la sesión del Congreso. También allí se ha tratado la misma cuestión.

El señor Laserna quiso conocer la opinión del Gobierno sobre las reformas militares, y como el Sr. Moret dijera que forman parte del programa del partido liberal y podían hacerse algunas por decreto, sin desconsideración á las prerrogativas del Parlamento, el señor Silveira intervino para sostener la buena doctrina de no poderse hacer por decreto las reformas que están sometidas á las Cortes. El señor Moret, reconociendo el error, ha querido justificarse diciendo que la importancia y la urgencia del asunto obligan al partido ejecutivo á realizarlas. Pero esto no puede ser justificación bajo el aspecto legal.

Y después de algunos dimes y diretes, el

señor Pando ha reproducido hoy la pregunta que hizo ayer sobre el obsequio á Cassola. El señor ministro de la Guerra le contestó poco más ó menos lo mismo que dijo en el Senado. En este punto, el general Cassola intervino para sostener que esas manifestaciones tienen un carácter particular. El dijo que había rechazado el obsequio; pero que en cuanto vió que tenía ese carácter, no tuvo inconveniente en dejarlo realizar.

Como me falta tiempo, me remito al extracto. Diré únicamente que el señor Cánovas ha arrancado una declaración al Gobierno: la de que será reprimida con energía cualquier intervención de la fuerza armada en las decisiones del Parlamento, que es el carácter que, según el señor Cánovas, tiene la manifestación á favor de Cassola y sus proyectos.

Se aprobó, al fin, el proyecto de los contenidos y se levantó la sesión. Las consideraciones que ofrece será el tema de la carta de mañana.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 4 de julio de 1888.

Abierta á las tres y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor Laserna desea conocer el criterio del gobierno acerca de las reformas militares. El señor ministro de la Gobernación contesta que las reformas militares forman parte del programa del partido liberal, entendiendo que pueden realizarse algunas de ellas sin desconsideración á las prerrogativas del Parlamento por medio de decretos.

(El señor Silveira pide la palabra). El señor Laserna rectifica.

El señor Silveira manifiesta la profunda extrañeza que las palabras del señor ministro de la Gobernación le han producido. No hay consignado en ningún documento legal lo que es materia propia de la resolución del Parlamento y lo que debe serlo del poder ejecutivo; pero cuando un gobierno, mediante un decreto firmado por la reina, somete un asunto á la deliberación de las Cortes, adquiere un compromiso tácito de no hacer nada en él hasta que éstas no decidan.

Lo contrario—añade—es una intrusión en terreno acotado por el poder ejecutivo; intrusión que no puede consentirse, y ante ella el partido conservador hace la mas formal reserva.

Pero si en el terreno legal es una falta gravísima á las prerrogativas del Parlamento, en el arte de la política constituye una indiscreción aún mas grave, el colmo de la imprudencia, porque os proponéis, cerradas las Cortes, es decir, cerrada la válvula por donde puede mejor conocerse la importancia de los intereses que tocáis, llevar á la práctica reformas que tanto agitan la opinión, cuales son las militares.

El señor ministro de la Gobernación. Las declaraciones de que, realizando este pensamiento del gobierno, no se atentaba contra ninguna de las prerrogativas del Parlamento, debió bastar para la tranquilidad del señor Silveira. Mas como no ha sido así, insisto en ellas, advirtiéndole también que su señoría ha olvidado, tratando esta cuestión, un punto de teoría constitucional.

Conforme está este gobierno con que, una vez entregado al Parlamento por el poder ejecutivo una materia para que sobre ella resuelva, ya éste no tiene derecho á legislar sobre ella. Pero ¿cómo se resuelve el caso en que, como ahora, el Parlamento deja de entender sobre la materia?

¿Es que desde el momento en que un asunto es objeto de la deliberación del poder legislativo, ya el poder ejecutivo no puede en ninguna ocasión dictar reglas sobre el mismo asunto? (La minoría conservadora hace frecuentes interrupciones.)

Parece que la minoría conservadora quiere sacar la cuestión de las reformas militares de los cánones tranquilos y pacíficos por que quiere llevarlas al gobierno.

Termina repitiendo que la realización de algunas reformas por decreto no significa en modo alguno desconsideración á los respetos parlamentarios.

El señor Silveira rectifica, diciendo que ó el gobierno respeta los fueros parlamentarios, realizando en estas próximas vacaciones reformas no declaradas como legislativas, y entonces incurre en manifiesta informalidad al hacer como hoy, al final de legislatura, promesas de color de rosa con el fin de satisfacer al general Cassola y á otros militares, ó no los respeta si realiza por decretos las reformas ya declaradas por ese gobierno legislativo, y ante este caso el partido conservador se reserva para exigir en tiempo oportuno la más estrecha responsabilidad al gobierno que de tal modo falta á los compromisos tácitamente por él contraídos ante las Cortes, porque ningún gobierno puede desconocer una competencia que el mismo ha determinado.

Comprende en este compromiso á todos los gobiernos.

El señor ministro de la Gobernación protesta del calificativo de informal que al gobierno ha aplicado por dos veces el señor Silveira, y mantiene la buena doctrina de que, dado el caso de que se trata ahora, cuando las Cortes dejan legalmente de ocuparse de un asunto, el poder ejecutivo ante la importancia del asunto, ante la urgencia de su realización, tiene perfecto derecho, sin olvido

del menor respeto, de dictar las disposiciones más convenientes sobre la materia, que, sin estas imperiosas circunstancias, hubiera sido objeto de la resolución del poder legislativo.

Tan cierto es esto—añade—que el señor Silveira no considerará incapacitado al partido conservador—si el partido conservador ocupara mañana el poder—para realizar por decretos lo que es hoy materia legislativa.

El señor Silveira contesta que cuando un gobierno declara legislativa una materia, adquiere el compromiso de considerarla siempre así; pero otro gobierno sólo ha de ver una presunción en favor de aquel criterio, presunción que, admitiendo como admite prueba en contrario, puede ser desestimada ante las declaraciones del Parlamento la opinión del espíritu público y la evidencia de que aquella materia no es sino de la jurisdicción del poder ejecutivo, á la que puede volverse, no sin mucha prudencia, hasta con miedo.

El señor ministro de la Gobernación, por no continuar en un debate irregular como el presente, abandona la discusión después de las declaraciones del señor Silveira, que admite la posibilidad legal de la realización por decretos de las reformas sometidas al poder legislativo.

(Varios diputados de la minoría conservadora: ¿Es que vais á dimitir.)

El señor ministro de la Gobernación. Puede ser; que á mí me agrada mucho complacer al partido conservador. (Risas.)

El señor Orozco pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que para erigir una estación al teniente Ruiz se va á descontar un día de haber á los jefes y oficiales.

El ministro de la Guerra declara que no tiene de ello conocimiento; y entiende que por ser un acto nacional, la suscripción debe de ser voluntaria.

El señor García Alix pregunta si es cierto que se va á consultar con altos cuerpos los proyectos de reformas militares, y además si el Gobierno mantiene el dictamen sobre este asunto emitido por la comisión.

El señor ministro de la Gobernación dice respecto de la primera pregunta, que no hay tal propósito, ni podía haberlo en el Gobierno; y por lo que se refiere á la segunda, que mientras no se diga lo contrario, claro está que el Gobierno mantiene el dictamen de la comisión de reformas militares.

El señor Gutiérrez de la Vega declara que en vista de cuanto ha oído, las reformas militares han muerto, por lo cual felicita al Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que la prueba mejor de la sin razón del señor Gutiérrez está en lo expuesto por el señor Silveira, que es precisamente todo lo contrario. Puesto que se alarmaba por si el Gobierno las plantearía por decreto. Esa es, pues, la mejor contestación á su decreto, y se la doy porque no se crea aquello de que él que calla otorga.

El señor Pando resucita lo del regalo al señor Cassola, y después de leer un suelto de un periódico de la mañana, y decir que á él le consta que, en efecto, es cierto que á algunos oficiales se les ha exigido el pago de una peseta para esa suscripción, protesta de este acto y dice que era lo único que ya le faltaba al ejército, que estando como está, vinieran estas excitaciones á ponerlo peor. (Rumores.)

El señor Presidente (Martos) advierte al orador lo peligroso de sus insinuaciones, y declara que el ejército es ahora y siempre fiel cumplidor de las leyes.

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene noticia más que por los periódicos de esa suscripción; y que tan luego como la ha tenido, ha dado orden al capitán general para que se entere, el cual le ha confirmado en sus opiniones, añadiendo que si algún oficial se ha suscripto, habrá sido voluntariamente, y no perteneciendo á este distrito.

En cuanto á lo afirmado por el señor Pando, yo lo ignoraba; pero procuraré averiguarlo; y tenga su señoría la seguridad de que, si es cierto, se castigará al que haya faltado; porque donde yo mando, no permito que nadie falte á la ley. (Muy bien, muy bien, aplausos.)

El señor Cassola: Siendo tantas las alusiones que se me han dirigido, no puedo menos de terciar en este debate.

Se trata de una suscripción abierta por un periódico, para publicar, con mas ó menos lujo, el proyecto de reformas militares y algunos discursos de los que acerca de él se han pronunciado.

Yo no conozco al director de ese periódico y, por un amigo, le rogué que desistiera de su propósito, y me contestó que no era suyo, sino de los suscriptores, que los había de todas clases, y que no podía complacerme.

¿Qué había de hacer? Resignarme; porque, después de todo, yo no veo que el acto tenga nada de particular, porque si es que se quiere decir que los que eso intentan son favorables á las reformas, claro está que así será. ¿Pero es que no puede tener partidarios un proyecto aprobado por S. M. y admitido por el Gobierno?

Si el Gobierno cree que es penable el acto de contribuir á la reimpresión de ese proyecto, que lo diga, y estoy seguro que no habrá entonces nadie en el ejército que trate de incurrir en esa pena.

El señor Baselga pregunta si los militares pueden suscribirse voluntariamente para actos lícitos.

El ministro de la Guerra cree que las suscripciones deben ser voluntarias, y cuando tienen un fin lícito, toleradas; pero añade que existen varias reales órdenes que prohíben hacer regalos, y que en este sentido, si lo que se trata cae bajo esas reales órdenes, claro está que no puede realizarse.

El señor Dabán cree que no pueden hacerse esas suscripciones, porque el gobierno tampoco permitiría que el ejército se suscribiera para publicar los discursos que se han pronunciado en contra de esos proyectos.

El señor Alix: Ya se ha hecho con los discursos del señor Cánovas. (Rumores y protestas en la minoría conservadora. Voces: No se ha hecho jamás.)

El señor Presidente (Martos) hace notar lo peligroso del debate, y pide al patriotismo de todos que no terminen las sesiones dejando al ejército bajo ciertas impresiones, por

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Plas.	Céntas
Capital	5	50
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Bessed.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem núm. 6, calle de los Naos.—Balnearios de la provincia.—N. MEMBROS SUELTOS 5 C. NTS.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

que, después de todo, el ejército cumplirá con su deber, y en último extremo, el Parlamento en pleno estará en su sitio para ahogar las excusiones si se produjeran. (Muy bien.)

Han sido grandes en este país, después de los gravísimos hechos que en el sentido del quebrantamiento de la disciplina han tenido lugar, los esfuerzos hechos por los ministros de la Guerra para restablecer en todo su vigor esta disciplina, y entre ellos, aunque no se tratase de regular, sino de prohibir manifestaciones de otro género, hay los de una autoridad indiscutible después de las citadas aquí. Con motivo de la perturbación en que quedó el ejército después de los sucesos de 1868, vino á decir lo que voy á tener el honor de leer á la Cámara.

«Ni para la defensa de la patria, ni para la guarda de la ley, ni para la seguridad del orden público el ejército tiene otra fuerza moral y material que la que le da la unidad de su espíritu y su acción; que esta unidad no tiene más forma que la de su disciplina y que las manifestaciones y los actos espontáneos de cualquier género que sean, son su negación más completa y ponen el brazo fuerte de la nación á merced de las sugestiones de los partidos, de los grupos y acaso de las individualidades.»

Este enérgico lenguaje del caudillo del ejército español mas distinguido en aquella época es verdaderamente la manifestación de la necesidad suprema de conservar la disciplina en el ejército. Yo espero que el patriotismo que anima á todas las fuerzas, y la energía del gobierno, pondrán término conveniente á esta agitación moral á que no puede menos de reconocerse que obedece la suscripción abierta. Es inútil negar que la suscripción existe. Lo afirman los periódicos, lo afirman dos que por la frecuencia con que cambian de redacción demuestran tener poca fé en las consecuencias de sus principios, y en los cuales no se ve más que la excitación constante á todo lo que pueda perturbar la disciplina del ejército. (Bien, muy bien.)

Ambos llevan un nombre militar; pero ninguno de ellos representa virtud alguna de los que deben existir en los que tal nombre ostentan. (Aprobación.)

Yo creo que no tiene la manifestación las proporciones que se le ha querido dar; pero es un síntoma grave que indica que, siguiendo por ese camino, será preciso prepararse á recoger los negros crespones de nuestros pasados lutos para volver á cubrir con ellos las galas de la bandera española. (Bravo; muy bien en todos los lados de la Cámara.)

Tenemos un ejemplo, y un ejemplo de momento, en lo que ha sucedido en otro país con ocasión de un hecho semejante al que nos ocupa. Había en él un general prestigioso en el ejército al frente del ministerio de la Guerra, cuyos proyectos habían hecho concebir legítimas esperanzas en el ejército. Pues bien, las necesidades de la política han hecho que ese general deje su puesto y sea reemplazado por otro.

Gran agitación política se ha promovido por su salida del ministerio, pero agitación militar, ¡ah! esa no ha existido para honra del ejército francés (Aprobación.)

Es preciso, por consiguiente, que el ejército continúe por el camino de la obediencia ciega á los poderes constituidos; yo desde aquí le dirijo mi voz para aconsejárselo; que el Parlamento español, haciéndose cargo de cuanto pueda interesarle en los proyectos á que se hace referencia, los atenderá con solícitud.

Mi voz no es dudosa; porque antes de que esos proyectos fueran presentados por el señor general Cassola, había presentado yo otros en los que se contenía lo que puede haber en ellos que interese al ejército. La paternidad de esos proyectos se la niego, por tanto, á todos, y no puedo atribuírmela tampoco, porque esas mismas cuestiones se iniciaron en épocas anteriores, desde 1860 á 1863, y fueron aprobadas por las Cámaras, debiéndose á la circunstancia de tener que nombrarse comisión mixta, el que no llegasen aquellos proyectos á ser ley.

Yo espero que cuando esas cuestiones vengan se discutirán pausadamente, con tranquilidad y espíritu imparcial, y siento que esta ocasión no haya llegado ya. Emitiré entonces el juicio que tengo acerca de ellas, que se separa en general de todos los pareceres que hasta ahora se han emitido, porque apruebo, y desde luego podría decir cuales, varios puntos concretos de esos proyectos, al paso que estoy dispuesto á combatir otros por considerarlos imposibles, ilusorios y hasta perjudiciales para el país.

Cuando llegue, pues, la hora de discutir esos proyectos se discutirán, y mi voz será completamente imparcial y atenta solo á la buena organización del ejército, que es lo que interesa al país que representamos. (Bien, muy bien.)

(Entra en el salón el señor presidente del Consejo de gran uniforme.)

El señor ministro de la Guerra: Si yo supiera que había habido algún jefe que hubiese autorizado semejante suscripción, á estas horas no estaría al frente de su regimiento, y puedo asegurar también al digno señor capitán general Jovellar que si supiera quién era el autor de la suscripción, á estas horas estaría entregado á los tribunales competentes. (Bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación dice que se está discutiendo sobre un hecho que no existe, puesto que lo ha negado el ministro de la Guerra, en nombre del Gobierno y bajo la garantía del capitán general de Madrid.

El señor Cánovas, después de hacer constar las ventajas del sistema preventivo, que habría impedido esta manifestación antes de realizarse, sobre el represivo, que tiene que castigar á los que la hayan realizado, declara que eso que hacen los militares es anti-constitucional é ilegal, porque no pueden ni deben ellos mezclarse ni dar su voto en pró ó en contra, en actos sometidos á la deliberación del Parlamento.

Pide al Gobierno que lo declare así, siguiendo en esto la franqueza de las indicaciones del general Cassola.

El señor ministro de la Gobernación le contesta diciendo, que, preguntado el capitán

general de Castilla la Nueva sobre si cono- cía alguna manifestación que pudiera pesar en la suerte de la resolución sobre las reformas militares, ha contestado negativamente.

Manifiesta el pensamiento del Gobierno, que es el de reprimir y castigar todo acto que realice la fuerza armada de modo que parezca expresión de una opinión acerca de los asuntos sometidos á las Cortes, y excita al señor Cánovas á que censure al Gobierno si considera censurable su conducta.

El señor Cánovas rectifica, exponiendo su criterio conforme al del Gobierno, y pregunta al señor Cánovas si aprecia penable el hecho de que los oficiales se suscriban á periódicos de ideas determinadas.

El señor Cánovas contesta que en términos absolutos debe prohibirse la entrada, en los cuarteles, de periódicos que defienden ideas como por ejemplo, la indisciplina, pero que ningún Gobierno dejará de tolerar el que los oficiales reciban en sus casas periódicos de determinados ideales. Otra cosa—añade— sería si hicieran pública manifestación de estas ideas.

El general Cassola pregunta si, en el caso particular de que se trata, hay falta á la disciplina.

El señor Pedregal interviene brevemente en el debate.

El señor ministro de la *Gobernación* declara que el Gobierno no ha visto en este caso hasta ahora falta alguna á las Ordenanzas.

El señor Suárez Inclán (don Félix) contestando una alusión del general Cassola, se manifiesta partidario de las reformas en el ejército, aunque no en el sentido que aquél.

El señor Sánchez Bedoya pregunta por el criterio que el Gobierno haya de seguir en los decretos sobre reformas en el ejército, si el del general Cassola, ó el manifestado por las minorías y algunos individuos de la mayoría en el curso de la discusión de aquéllas.

El ministro de la *Gobernación* declara que no desea entrar en una discusión sobre este asunto, y que, por lo tanto, se remite á lo que ya habia manifestado al señor Silvela.

El señor Alvarez Marín pregunta que cuando se le paga á la Guardia civil lo que se le debe por pluses.

El señor ministro de la *Gobernación* contesta satisfactoriamente.

Lo Contencioso

El señor Labra combate el dictamen mixto sobre este proyecto, y si bien cree que este es mejor que lo anterior, todavía no lo estima completo, y se reserva mejorarlo en otra legislatura.

(Entra el presidente del Consejo vestido de uniforme, con la banda de Santa Ana de Rusia y con el decreto en la mano. Los diputados abandonan sus asientos y se colocan muchos a la derecha de la Presidencia y de frente, para oír mejor su lectura.)

Se aprueba sin debate el proyecto de lo Contencioso.

El señor presidente del Consejo sube á la tribuna y da lectura al real decreto que puede verse en la sesión del Senado.

El señor Martos: En virtud del decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones en la presente legislatura.

Se levanta la sesión.
Eran las seis menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 4 de julio de 1888.

Abierta á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina y Ultramar).

Contestaciones y preguntas.

El señor ministro de Ultramar contesta á la pregunta que hizo días pasados el arzobispo de Santiago de Cuba acerca de la aplicación de la ley de matrimonio civil en las Antillas, y le dice, haciendo la historia de las vicisitudes porque ha atravesado la legislación relativa á matrimonios, que allí rigen las mismas disposiciones que en la Península, la ley de matrimonio civil de 1870 para los que no profesan la religión católica, y el real decreto de 1875 para aquellos que pertenecen al seno de esta Iglesia, habiendo sido llevadas estas leyes á Cuba y Puerto Rico de acuerdo con Su Santidad.

El arzobispo de Santiago de Cuba rectifica, diciendo que él no hizo pregunta alguna para censurar al Gobierno, sino porque se adulteraba en Cuba el real decreto de 1875 negándose su vigencia, debido á lo cual se habrán verificado 28 matrimonios civiles de diocesanos suyos pertenecientes á la religión católica, lo cual quiere impedir.

El señor Escudero pide á la mesa explicaciones sobre el hecho de no figurar en el orden del día el dictamen acerca del ferrocarril de Castejón á Fitero.

El duque de Mandas pregunta al Gobierno qué piensa hacer respecto á la espada de honor que ha anunciado la prensa iban á regalar varios oficiales del ejército al general Cassola como prueba de conformidad con sus reformas y en lo referente á la suscripción que para la misma se dijo que encabezan 2.000 oficiales de ejército, cuyo número se hizo después subir á 4.000.

Dice que no cree tenga la manifestación la importancia que ha querido dársele y y que, según sus noticias, no hay unanimidad respecto á lo que piensa hacer el ejército, pues mientras la oficialidad de unos regimientos de la guarnición de Madrid se niegan á tomar parte en la suscripción, la de otros se muestra partidaria decidida de la idea, y en otros están divididas las opiniones; pero cree que en vista de la insistencia con que se repiten esos anuncios pudiera llegar se á ejercer alguna presión sobre los indiferentes, y eso debe tratarse de evitar.

Vé en la cuestión los dos aspectos que puede revestir, como regla ú obsequio y como manifestación, diciendo que á disposiciones que prohiben en absoluto este género de obsequios hay disposiciones prohibiéndolos en absoluto; considera el regalo como lo de menos y espera que el actual ministro de la Guerra no hará una cosa distinta ni se inspirará en otros principios que los seguidos por sus predecesores añadiendo que, como esa manifestación se indica en pró de los proyectos militares de aquel general, no deja en libertad al parlamento, pues parece que viene como á prejuzgar la cuestión de antemano.

Alude á los generales Martínez Campos Jovellar y Quesada para que manifiesten su opinión en este punto (Los dos últimos piden la palabra.)

El señor ministro de la *Guerra* empieza su discurso con frases de modestia y alabanza para aquellos señores generales. Dice des- pues que es indudable que existen esas prescripciones prohibiendo por diferentes motivos cierta clase de obsequios, prohibiciones que han sido mantenidas hasta el día por el Gobierno.

Afirma que éste no tiene otro conocimiento del asunto que lo que ha dicho la voz publica, pues á su noticia no ha llegado hecho alguno concreto, y manifiesta que el capitán general de Madrid está conforme con lo que él piensa en este asunto, por las conversaciones que sobre el particular han sostenido, y dice que le consta y está seguro que el general á quien se pensaba hacer ese obsequio, como caballero y como militar se ha opuesto y ha desautorizado esa manifestación y cualquiera otra que pudiera hacerse en su favor, terminando por asegurar que el Gobierno no permitiría que se faltase por nadie á las leyes que rigen en la materia.

El señor Jovellar empieza diciendo que, aunque desvirtuado por las manifestaciones del dignísimo ministro de la Guerra, el hecho que se denuncia es, á su juicio, grave. Lo público y notorio, lo que han anunciado los periódicos á voz de pregón, es que se está verificando una suscripción contraria á la disciplina del ejército. Dice que de ella no tiene más conocimiento que los particulares; pero me permiten creer—continúa—que esa suscripción se hace más ó menos espontáneamente, según los principios de espíritu militar que profesan los jefes de los cuerpos.

Toda manifestación de esta clase es, no sólo grave, sino gravísima, porque es el quebrantamiento de las diferentes órdenes que rigen sobre el particular.

Yo salvo las intenciones, y creo también que el anterior señor ministro de la Guerra ha desautorizado esto; pero de ello no hay más conocimiento que la respetable afirmación del actual señor ministro del ramo; y como el hecho es público y la prensa se viene ocupando de esto hace tres días á son de de pregón, yo creo que hubiera convenido que esa desautorización hubiera aparecido en algún periódico, porque de otro modo no se pueden juzgar las intenciones de los hombres.

El marqués de Miravalles: La oferta del señor ministro de la Guerra, dada su respetabilidad personal y la del puesto que ocupa, es una garantía de que el mal se cortará en su origen. Deseo que conste, y lo digo para que el país y el ejército lo sepan, que si se tratase por alguien de formar de cualquier modo un partido militar, no sería para bien del ejército, sino en beneficio de uno que quisiera explotarle, y los que hemos hecho nuestra carrera en él y hemos estado unidos á él en nuestras vicisitudes, buenas ó malas, hemos velado siempre por sus intereses, como vela también siempre el Gobierno de su majestad.

Y debe tener plena confianza en que los que hemos llegado á ocupar estos bancos con la doble representación de senadores y generales, nos interesamos por su bien y su prosperidad.

No se dejen, pues, los individuos del ejército seducir por ninguna clase de indicaciones que puedan perjudicarles. Después de esto, me complazco en manifiesta que el general que parecía ser objeto de la manifestación de que se trata la ha cortado en su origen, y ¡ojalá que desde el principio hubiera hecho lo mismo. (El señor Rico pide la palabra para defender á un ausente.)

El general Martínez Campos dice que no va á molestar al Senado, pero que alindado por el duque de Mandas, si hubiera guardado silencio parecería tal vez que disienta de lo que todos, incluso el ministro de la Guerra, han dicho esta tarde.

Estoy completamente conforme—prosigue—con todo lo que estos señores han dicho, y solo añadiré un consejo al señor O'Ryan, si me permite su señoría dársele: Su señoría tiene muchos títulos para ocupar ese puesto y no conviene que sea tan modesto.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna, y da lectura del decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro menos cuarto.

HOMBRES POR EL ESTILO.

(CÍRCULO VICIOSO.)

Hay una porción de dicharachos tan traídos y llevados por doctos y profanos, que su sola enunciación, sin sombra de paráfrasis, es una vulgaridad. De ellos, sin embargo, hay muchos cuya real significación y especial tendencia no están bien determinadas, á pesar de su frecuente uso. Sucede con ellos lo que con los huevos aquellos de las islas aquellas: desorientado el gusto en la complejidad del condimento, hundiéndose en el abismo del olvido el primitivo sabor del huevo fresco. Lo propio ha sucedido con las citas: comentado el dicho, olvidase el sabor de de la sentencia cruda...

Érame necesario advertir esto, como verá el curioso lector, antes de meterme en harina, que dicen algunos, en materia, que es lo peor, ó en camisa de once varas, que es donde cabe lo mismo una majadería que dos majaderías,

En efecto, (primera majadería), dijo Buffon (segunda) que el estilo es el hombre (tercera ó cuarta, por que vale por dos); y esta la mía, como si dijéramos; este es el dicharacho que yo quiero devolver á su pristina pureza, desde el estado de tortilla en que se encuentra.

La cosa no puede ser más fácil.

En efecto—(y van dos):—¿de qué se compone una tortilla de patatas... una tortilla auténtica? De patatas y huevos ¿no es así?... Pues bien; la operación se reduce á eliminar las patatas: quedarán los huevos, de seguro, ó no hay probidad en la tierra.

Eliminemos, pues, la primera patata.

Es ella—(la patata, ó la papa, como creo que dicen en Cuba)—la más vulgar interpretación, la que más directamente se deduce del aforismo aquél. Ello consiste en traducir, co-

mo suena, que el estilo es realmente el hombre, al pié de la letra ambos, por supuesto. Es decir, que el estilo, manera peculiar de cada cual—¿entiendes, Fabio?—es lo mismo que el hombre, compuesto de cuerpo y alma...—(Ay, Fabio; se me figura que no me entientes!

Tal es la interpretación más sencilla; la patata más somera, que pudiéramos decir también; la cual interpretación no puede ser exacta, por lo mismo que es sencilla...: la verdad no puede ser sencilla.

¿Y cómo ha de ser sencilla aquella definición de estilo, si precisamente el término hombre, género próximo y última diferencia á la vez, es el enredo más complicado del mundo? Suponiendo—(ya lo creo que se puede suponer)—que el hombre es, efectivamente, un compuesto de alma y cuerpo—(compuestos á su vez), ¿cómo marcar la proporción exacta en que entran los componentes? Hay hombres puros espíritus cuasi, al paso que no faltan otros en los que entra un adarme de intelecto por cada arroba de materia vil.

Nada, nada; va á ser necesario volver la tortilla para topar con el huevo propiamente dicho...

«Límpiate, que estás de huevo»—dirá el lector discreto;—y á fé que no le falta razón: esto no hay por donde cogerlo.

Sin embargo, volviendo la oración por pasiva, esto es, definiendo el hombre por el estilo, en vez de definir el estilo por el hombre, quizás lleguemos á resultados más felices.

¿Qué es el estilo, señores? Vaya usted á saber. El estilo, como la vergüenza, cada uno le entiende á su manera.

Y no hemos de entender aquí por estilo la manera de decir peculiar á cada cual; por que dicho término, así obtenido, no podría servir para dato explicativo del concepto hombre: precisamente el hombre es todo lo contrario de lo que dice.

No es tampoco pertinente, ni decoroso, hallar el concepto real de estilo en lo que se llama estilo de las obras literarias: hay que tener presente el sabio refrán aquel: «mal haya quien por su boca pierda.»

Pero ello, el estilo tiene que ser algo, por que, de lo contrario, quedaríase este artículo sin concluir, y... figúrense ustedes: bien conocida es la influencia de la literatura en el social desenvolvimiento, progresivo, pero lento; digo, lento, pero progresivo (¿he dicho algo?)

Pues bien, si; el estilo es algo, poco más de nada: el estilo es el humor.

No entienda algún malicioso que me refiero á cierta clase de humores, humores fétidos, que se elaboran en cierta clase de estilos, estilos bárbaros; refiérome tan solo al buen ó mal humor que del carácter de cada cual emana, y que es la atmósfera exterior del hombre, que éste expone al contacto de sus congéneres, al paso que es la atmósfera interior en que respira su alma...

Si yo tuviera malas ideas y fuera capaz de aprovecharme de las ocasiones, haría aquí un detenido estudio de los diferentes humores limpios, y los clasificaría, tomando por base la clasificación primordial de buen humor, mal humor y humor intermedio; pero me encorran las clasificaciones.

Además, basta y sobra, para saber más que yo en esta materia, con observar un catálogo de muestras de un fotógrafo cualquiera.

Ha dicho un buen autor cómico que va mucha diferencia de lo vivo á lo pintado; pero hay que interpretar el dicho rectamente. Lo vivo y lo pintado no son una misma cosa; pero se confunden con frecuencia, y siempre lo segundo es fiel revelación de la naturaleza de lo primero.

¿Ve usted en aquella galería de retratos (en cualquiera; en ninguna falta el tipo) un joven grave togado, con la frente apoyada sobre la mano, y el codo sobre una mesa llena de libros, y que, en su petulante seriedad, parece que duerme—sueño profundo más profundo que el de la muerte—el sueño, de la estupidéz? Ese es su humor, ese es su estilo, ese es el hombre...

Pero no malgastemos cuartillas en ejemplos; por que ya no tendría pizca de gracia, una vez metidos en la galería fotográfica, trasladar al papel los retratos, los estilos, los hombres... desde el que se retrata vestido de cazador, con la escopeta en la mano y con el morral al flanco, oprimido con la pesadumbre de media docena de aves antilduvianas, hasta el que aparece en imagen con la camisa afuera... y enseñando la lengua, si le dió por ahí.

Lo raro es que hay personas que parecen sensatas fuera del cuadro, y que al verter su imagen en la preparación no sueltan el sentido común.

Sin embargo, yo creo que esto debe consistir en que el sentido común es afectado en ellas; esto es, que nunca han tenido sentido común.

Por que el trasunto es fiel.

Y el trasunto es el estilo.

Y el estilo es el hombre.

MINGO REVULGO.

SECCION DE NOTICIAS.

A continuación publicamos una relación de los dueños ó patronos de fábricas y talleres que proponen á sus obreros para el diploma de cooperación concedido por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, según acuerdo del mismo fecha 14 de Junio de 1888:

Los señores Arco y Fernández (fábrica de guano) han propuesto al obrero don Julián Urreta.

Don Ramón Escalante (floricultura), á don Casimiro Escalante y Valentín Secadas. Don Eugenio García (tonelería), á don Francisco Toca y Lorenzo Minchero.

Don Estéban Minoheró é hijo (tonelería), á don José Minchero, Aurelio González, Antonio Solana, Julián Rivero, José Torre y Eduardo Torre.

Señores Hijos de Terán (harinas y sémolas), á don J. Benito Terán, Nemesio Laparte López, Eulogio Herrera, Juana R. Rebollo, María Aranzábal, Antonia Corrales, Manuela Corrales y Aurelio Cayón.

Don Gerardo Varona (confitería), á don Laureano Amez y Vicente Santiago.

Don Tomás Alvarez (confitería), á don Estéban Ortiz, Emeterio Belgado y Bonifacio de la Puerta.

Don José Pérez Carral (chocolates), á don Ambrosio San Miguel.

Señores Etchart y Zubeldía (tenería), á don Atanasio Sánchez, Félix Martín, Florentino Retuerto, Salvador Montero, Basilio Martín, Ramón Sta. Cruz, Santos Retuerto, Leandro Calvo, Mateo Urbistondo, Ecequiel Martín, Gabino Puente y Santiago González.

Señores Pereda y Compañía (jabones y perfumería), á don Teófilo Thoubau, Manuel Arauna y José López.

Señores Isasi y González (barnices y pinturas), á don Sixto Mañueco y Marcial Fernández.

Don Alfredo Arthaud (cerillas fosfóricas), Ramón Macho, Ensebio Acedra, Lucía Campo, Clotilde Barahona, Lucía Urbistondo, Josefa Barahona, Ruperta Lagunillo, Oliva Barahona, María García, Abelina Salces, Norcorta Acedera, Pilar Gómez, María Díaz, María Diez y Basilia N.

Don Serapio Sanz (hojalatería), á don Félix Barros, Enrique Sanz, Juan Sierra Rufino Zorrilla.

Don Pedro Pérez y Compañía (tejidos), á don Domingo Fernández y Guillermo Pérez.

Don Bernardo Mieres (guarnicionería y zapatería), á don José Valdeolivas, Luciano Camus, Carlos García y Cosme Barrios.

Casa de Caridad (bordados), á doña Vicenta Pérez, Telesfora Viadero, Carolina Zárate, Isabel Diaz, Juana San Emeterio, Josefa Alimendiz, Isabel Sueta, Epifanía García, Casilda Santa Cruz, Encarnación Carral, Teresa Fernández, Patrocinio López, Sofía Alonso, Leonor Bian y Carlota Jáuregui.

Sres. Torre y Compañía (aparatos de embalsamar), á don Julián Revuelta, Angel Hierro, José Porto y Manuel Zabala.

Don Antonio Rodríguez (coches), á don Víctor Castellanos, Eduardo Qiorrego y Gredon Nicolás Cerebello (hojalatería), á don Felipe Calvo.

Don Eduardo L. Doriga (fundición), á don Ceferino Rivera, Sebastián Jiménez, Andrés Palomera, Antonio Castro y Demetrio Lagunilla.

Sres. Corcho é hijos (fundición y aparatos hidrotrápicos), á don Alejandro Newport, Genaro Diez, Pedro Racamonde, Antonio Rios, Antonio Elizagaray, Pio Mier, Adolfo Hernández, Joaquín Abascal, Pompeyo Aciturra, José Oria, Bernardo Blanco, Justo Calderón, Pablo Parapar, Manuel Salcedo, Francisco Ferveza, Lino Isusi, Angel Bolado, Leonardo Lorenzo, Dario Montes, Carlos Diez, Obdulio Beneitez, Gerardo Diez, Juan Morán y Félix Toca.

Si se recibe alguna otra proposición se anunciará oportunamente.

Ayer fué conducido al depósito del hospital de San Rafael, donde se le hará la autopsia, el cadáver del joven de 16 años Francisco Román.

Este individuo sostuvo hace días una reyerta de la que salió con algunas contusiones que, al parecer, carecían de importancia. El fallecimiento, ocurrido ayer, se ha puesto en conocimiento del Juzgado.

A las dos de la mañana zarparon de este puerto los vapores «María del Carmen» y «Méjico», con carga general para los de Asturias.

Un mozo de la estación del ferrocarril que ayer conducía al Hotel Norte del Sardinero varios cacharros de pintura en una carreta de mano, se cayó al llegar á aquel establecimiento, con tan mala fortuna, que se fracturó una pierna en la caída. Algunos compañeros le condujeron al hospital en una comilla.

Mañana llegará á nuestro puerto el nuevo vapor *Express*, destinado al transporte de viajeros entre Santander y Bilbao.

El *Express*, según dicen de Bilbao, es un elegante vapor de madera, forrado de cobre hasta la línea de flotación, y tiene máquina de gran potencia que le permitirá hacer los viajes con rapidez.

Esta noche se verificará en el teatro la última función de la temporada de zarzuela, en beneficio del distinguido primer tenor don Eduardo Berges, que tan bien ha justificado aquí su fama artística.

Forman el programa de esta última función—que será, sin duda, de las más animadas—la excelente zarzuela de Camprdon y Arrieta, *Marina*, y la ópera burlesca *I Feroci Romani*.

Toda la música publicada de esta obra, se halla de venta en el almacén de música de don Louis E. Dotesio, Blanca 34.

En el Juzgado de Castro-Urdiales se subastarán, el día 8 de agosto, con la rebaja de 25 por 100 de la tasación, varias fincas procedentes de embargo y tasadas en 930 pesetas.

El día 3 habia detenidos en Madrid dos despachos, procedentes de esta ciudad, uno en la estación Central y otro en la del Norte, cuyos destinatarios son respectivamente doña Elvira Botín de Ceballos, sin señas, y Andrés Gorri, Palma Alta, 38, tercero del centro.

Ayer tarde, en el tren correo, llegó á esta capital nuestro paisano el sábio catedrático de la Universidad central don Marcelino Menéndez Pelayo.

Vinieron también ayer, á residir en el Sardinero durante la temporada de verano, la familia del señor Calderón y Herece, la del señor Góngora, y la del afamado pintor montañés don Tomás Campuzano.

—A su residencia veraniega de Santillana llegaron ayer los marqueses de Robledo, con su bellísima hija, cuya boda con el marqués de Benamejías de Sitallo, ya hace algún tiempo anunciada, habrá de verificarse dentro de breves días, al menos durante el mes actual.

El tren correo de ayer tarde llegó á esta capital con más de una hora de retraso.

Ayer falleció en esta capital el médico don Juan López Barredo, que habia ejercido su profesión en Torrelavega y que era hermano del conocido comerciante don Enrique, al cual y á toda la familia del finado enviamos nuestro pésame.

Ayer tarde quedó restablecida la regularidad del servicio de aguas de la Molina que anteayer habia sufrido una alteración notable.

Parece que la escasez de agua consistía en la rotura de la cañería de hierro en la calle del Arrabal, por cuya rotura se escapaba el líquido y corría por la alcantarilla inmensa en enorme cantidad; avería que ha quedado convenientemente reparada.

Por acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda, desde el día 16 al 27, ambos inclusive, del mes actual, estará abierto el pago de los haberes por cargas de justicia, en la Depositaria pagaduría de esta provincia.

Se halla vacante, y se anuncia por segunda vez su provisión, la plaza de secretario del juzgado municipal de San Pedro del Romeral; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en término de 15 días.

El Ayuntamiento de Santiuurde de Toranzo, el de Santillana, y el de Lamasón han expuesto, por ocho dias, los repartos respectivos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, á fin de que puedan presentarse reclamaciones.

El ayuntamiento de Puente-Viesgo llama á los mozos Bernardino Rivero Muñoz, Eugenio Ruiz Fernández y Daniel Peña Calvo, declarados prófugos, á fin de que se presenten á ingresar en caja.

Hé aquí el programa del concierto que se ejecutará esta noche en el Café Cántabro.

Overture, *Campanone*, Maza.—Gavota, *Matilde*.—Fantasía de la ópera *Visperas sicilianas*, Verdi.—*Las Dos reinas*, romantico, Gounod.—*Canzoneta del Concierto romántico*, Godard.—*Polka Carmen*, Carvajal.

Ayer publicamos la plantilla del personal destinado al servicio de recaudación en la administración de contribuciones y rentas y subalternas de la provincia, resultando la equivocación de llamar á los oficiales recaudadores de éstas, administradores, siéndolo sólo los dos de la capital, cuyos nombres hemos publicado también.

El dependiente de la platería de don Joaquín Presmanes, don Leonardo Cagigal, encontró ayer en la calle un talón y varios billetes de Banco, importantes en junto 5.000 pesetas, y, dando conocimiento del hecho á su principal, le entregó la cantidad hallada á fin de averiguar quién fuera su

dueño, para lo cual hizo el señor Presmanes activas diligencias que, antes que el interesado hubiese tenido el disgusto de notar el extravío, le fué devuelta aquella importante suma. El que la había perdido era don Simón Regatillo.

Tratándose de personas tan bien consideradas como el señor Presmanes y tan houradas como su dependiente señor Cagigal, no hay para qué admirarse de hechos como el que hemos referido solamente á título de noticia.

El Juzgado de instrucción de Castro-Urdiales, cita á Tomás de las Heras y Fernández, natural de Castillo Tejeriego, vecino que fué de Suso, para que ingrese en la cárcel de aquel partido para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por disparo de arma de fuego.

En la madrugada de ayer falleció en Valladolid nuestro paisano don Manuel Ganzo, inspector general, que era, de los almacenes del ferrocarril del Norte. El señor Ganzo contaba numerosos amigos y merecía gran aprecio en esta y en aquella capital. Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

El vapor español «Catalán» de la empresa de «La Bandera Española», que salió de este puerto con carga y pasajeros para el de la Habana, llegó á su destino, sin novedad á los diez y siete días de navegación, según telegrama recibido por sus consignatarios los señores Elías Hillera é Hijo.

En el Juzgado municipal de esta ciudad se subastará, el día 20, una escopeta de pistón, embargada para pago de costas y tasada en 7'50 pesetas.

El Juzgado de instrucción de Bilbao cita á Domingo Nuñez y Huergo, de Bárcena de Pié de Concha, á fin de que cumpla, en la cárcel de aquella villa, la condena de un mes y un día de arresto.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado á la Sociedad española de Dinamita para remitir á don Carlos Hoppe, de esta capital, 1.500 kilogramos de mencionada materia explosiva.

DESDE PARIS.

Paris 3 julio de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La más impensada de las intervenciones ha sido la de Mr. Florens tomando á su cargo la tarea de interpelar al Gobierno sobre el asunto de Carcasona; interpelación que los enemigos del Gobierno no querían provocar, porque conocían que eso era lo mismo que proporcionar la ocasión de rehabilitarse en la Cámara de Diputados del desprestigio en que le dejara la censura unánime del Senado.—Otros meticulosos desistían de su primer impulso de interpellarle ante el temor de que sobreviniese una crisis que acabase de desconcentrar la República á los ojos de Europa, y especialmente á los de Rusia, en punto á estabilidad de sus Gobiernos, precisamente en un instante en que Bismarck redobla sus esfuerzos para apartar al czar de la alianza con la Francia.

Si el exministro de Negocios Extranjeros de la República quiso vender al Gobierno esa fineza de presentarle fácil ocasión de rehabilitarse, ó sí, como maliciosamente se insinuó en el curso del debate, hubo de compelerle á interpellarle su parentesco con el fiscal tan bruscamente destituido por el ministro de Justicia, cosa es que no interesa ya mucho averiguarlo.

El resultado positivo que obtuvo el Presidente del Consejo, Mr. Floquet, con más habilidad y fortuna que Mr. Ferrouillat, fué la aprobación de un voto de confianza por 326 votos contra 172, habiendo muchas abstenciones, y las más significativas las de los oportunistas.

El Consejo de ministros. La constante laboriosidad de los Consejos de ministros, á que asiduamente concurre Mr. Carnot, tuvo bien poco en que emplearse esta mañana, pues casi se redujo á tratar de la curiosa instigación que el Gobierno griego dirige al francés para que embargue todos los objetos de arte helénico que se encuentran en las tiendas de los anticuarios, bajo pretexto de que sin cesar son despojados de sus tesoros los museos de Atenas. El gabinete de París entiende que tal pretensión es inadmisibile, y que á las autoridades griegas incumbe velar en su país por la seguridad de esas riquezas.

Fuera de esto y de varios decretos sin importancia relativos al ramo de guerra, el Consejo se deslizó tranquila y sosegadamente. Boulanger. El célebre general quiere, sin duda, que se vuelva á hablar mucho de él, y al efecto se propone concurrir al meeting que se organiza en Marsella para protestar contra las maquinaciones del extranjero. Mr. Boulanger ha dirigido al presidente de la comisión organizadora una carta de adhesión, anunciándole que hará todo lo posible por concurrir á la manifestación proyectada.

En la Academia. Ayer presentó en la de ciencias Mr. Bou-

quet de la Grye un estudio de Mr. Bisson en que parece que se resuelve el problema de corregir las desviaciones que sufre la aguja náutica á bordo de los buques de hierro por la influencia de este metal sobre aquélla.—Trátase, al parecer, de un instrumento que se ha ensayado ya muchas veces en gran número de acorazados de la escuadra francesa, y siempre con éxito satisfactorio.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 4.

A juzgar por las indicaciones hechas por algunos corresponsales de Viena, tal es el deseo de Alemania de congraciarse con Rusia, que el príncipe de Bismarck ha tomado la iniciativa para que la cuestión de Bulgaria se resuelva en un todo conforme con las aspiraciones de la Corte de San Petersburgo, es decir; dejando aquel principado á merced de la influencia de ésta.

Parece que Austria se muestra bastante disgustada de la actitud que respecto de este asunto ha tomado el Gran Canciller y que media en estos momentos un cambio de notas entre Viena y Berlín.

Nada hay todavía decidido respecto de la anunciada entrevista del rey Humberto con el emperador Francisco José; pero no sería extraño que se verificase, dada la cordialidad de relaciones que existe entre Italia y Austria. Ambas potencias coinciden en los mismos puntos de vista respecto de la manera de apreciar la cuestión búlgara.

Paris 4.

La vendimia promete ser en general bastante buena en Francia, á no sobrevenir contrariedades inesperadas. Verdad es que la abundancia de las lluvias y las tormentas han ocasionado daños en los viñedos de algunas comarcas; pero los perjuicios no afectan al conjunto.

Así se explica que en nuestro mercado de vinos no se nota aumento en los precios, y que, en los de inferior calidad, se advierte más bien tendencia á la baja.

Paris 4.

Los periódicos republicanos reconocen hoy unánimemente que la situación del gabinete Floquet se ha consolidado con la votación de ayer en la Cámara de los diputados.

Dicen que á lo menos hasta la reapertura de las Cámaras, que se verificará en octubre, no hay que esperar un cambio de ministerio.

Manifiestan algunos que el partido oportunista se suicidó en la sesión de ayer.

Diversos son los comentarios que se hacen acerca de las causas que obligaron á muchos diputados republicanos á votar con el Gobierno ó á abstenerse, gracias á lo cual fué desechado el voto de censura.

Influyó en unos la consideración de que, en las circunstancias actuales, se hubiera tropezado con grandes dificultades para constituir un nuevo gabinete; en otros el deseo de no poner al partido republicano á merced de las derechas, y, por fin, en otros un argumento que con más ó menos razón venían explotando los diarios radicales.

Sostentan éstos, que un alto interés patriótico se opone á todo cambio ministerial, porque Alemania saca partido de la inestabilidad de los Gobiernos franceses para atraerse á Rusia y separar á esta potencia de una alianza eventual con Francia.

Paris 4.

El general Boulanger asistirá el domingo próximo á un gran banquete de 1.200 cubiertos.

Con este motivo pronunciará un discurso político.

Se duda, no obstante, que consiga levantar á un partido cuya decadencia es notoria, á juzgar por las últimas elecciones parciales y por la indiferencia con que el público francés acoge ahora los periódicos consagrados á cantar las glorias del general.

Dicho banquete se verificará en Reunes.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 4, Día 5), and various market rates.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos mas modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE E. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

DESDE 115 REALES AL MES. De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros.

Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consiguen descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Suspiro, wals poético; Solitud y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

Album núm. 45.—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 5.—9'30 n.

Se ha reunido la junta directiva de la Liga agraria, asistiendo el señor Gamazo.

En dicha reunión se acordó dirigir un manifiesto al país aconsejando á las provincias respeten las leyes, y que acaten las decisiones de las Cortes. Añádese que es de esperar que el Gobierno dé solución á las cuestiones económicas; y se encarece por último la elección de diputados provinciales que profesen las ideas apuntadas.

Madrid 5.—10 n.

Se ha celebrado Consejo de ministros en la secretaría de Estado, tratándose ampliamente en él de la cuestión de personal. Acordóse en principio, para separar la administración de la política, declarar incompatibles los cargos de director general y diputado á Cortes.

Madrid 5.—11 n.

La noticia del probable matrimonio de una hermana del emperador Guillermo II con el heredero de Rusia ha causado honda sensación en Austria.

Confíase, sin embargo, en que no ha de llevarse á efecto tal enlace, que se juzga muy dudoso dadas las diferencias de religión que separan á los supuestos novios.

Madrid 5.—11'45 n.

Noticias suministradas por la prensa oficiosa aseguran que, durante el actual interregno parlamentario, se harán cinco millones de economías.

Siguen los gremios de Madrid celebrando reuniones contra la ley de impuesto á los alcoholes.

Madrid 6.—1 m.

El capitán general de Madrid ha reunido á los coroneles y tenientes coroneles, para aconsejarles se abstengan de coadyuvar al buen éxito de la manifestación iniciada en favor del general Cassola.

Espérase con alguna expectación una carta decisiva de D. Carlos.

El día 11 emprenderá el emperador de Alemania el proyectado viaje á Rusia.

B.

SERVICIO DE TRENES

DESDE 1.º DE JULIO DE 1888.

Mixto núm. 1.650, entre Santander y Bárcena, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de esta á las 6'45 m., y llega á Bárcena á las 12'50 t. Id. id. 91, entre Bárcena y Santander, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de Bárcena á las 5'20 m., y llega á esta á las 8'15 id. Id. expres 51, entre Madrid y Santander, 1.ª y 2.ª, sale de Madrid á las 4'30 t., los lunes, jueves y sábados llega á su destino á las 8'48 m., los martes, viernes y domingos. Id. correo 61, entre Madrid y Santander, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de Madrid á las 7 n., llega á su destino á las 1'54 t. Id. id. 60, entre Santander y Madrid, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de esta 1'55 t., llega á Madrid á las 9'05 m. Id. expres 50, de Santander á Madrid, 1.ª y 2.ª, sale de esta á las 4'20 t., los miércoles, viernes y domingos llega á su destino á las 10'20 m., los lunes, jueves y sábados. Id. mixto 90, entre Santander y Bárcena, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de esta á las 6'15 t., llega á su destino á las 9'15 n. Id. id. 71, de Bárcena á Santander, 1.ª, 2.ª y 3.ª, sale de Bárcena á las 4'10 t., llega á esta á las 7'25 n. Nota: Los trenes correos y expresos pasarán, á la ida y á la vuelta, por Segovia.

LA CORCONERA.

CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 1.º DE JULIO DE 1888.

Santander al Astillero, 6'30, 8'45 y 12 mañana; 2, 4, 6'10 y 7'30 tarde.—Astillero á Santander, 6, 8, y 10 mañana; 1, 3, 5'25 y 7 tarde.—Santander al Cespedón, 6'30 y 8'45 mañana; 4 tarde.—Cespedón á Santander, 5'45, 7'45, y 9'40 mañana; 5 tarde.—Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11'30 mañana; 2, 3'30 y 5'15 tarde.—Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12'15 mañana; 2'45, 4'30 y 6 tarde.

Nota.—Los niños mayores de cuatro años necesitan billete entero. Estos vapores están combinados con los coches á Solares, La Cavada, Liérganes, Santoña, Villaverde y Hoz de Anero.

GRAN CASA DE HUÉSPEDES EN LAREDO.

Don Ramón de Cacho ha establecido una con todas las comodidades apetecibles, calle del Sol núm. 4, sitio el más ventilado de la población; espera que en vista del esmerado servicio, los concurrentes á aquella hermosa playa se convencerán por sí mismos de la bondad de la nueva casa, honrándola con su asistencia.

MERCERIA PARISIEN.

CALLE DE SAN FRANCISCO.

Se venden los métodos para cortar toda clase de trajes de modas para señoras, tanto como ropa blanca. Es tan sencillo y fácil este sistema, que, sin necesidad de lecciones, se corta, basta con las explicaciones del libro.

Es muy necesaria esta enseñanza, en particular á las señoras que tienen hijas. Lo mismo interesa á las señoras directoras de colejos de señoritas, para que aprendiendo á cortar las educandas, puedan, al regresar á sus casas, confeccionarse por sí solas sus trajes y armarlos con facilidad.

La señora profesora, Viuda de Ortega, ventajosamente conocida en esta capital por sus muchas discípulas, y encargada de la Academia de Corte que se estableció en Carbajal, da en la actualidad lecciones á domicilio, por una módica retribución de 30 pesetas, hasta la perfección de la discípula. También enseña dicha señora varias labores: en el corte, hace pruebas y explicaciones gratis. Los avisos, calle de don Francisco de Quevedo, núm. 1, 2.º

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 11 de julio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

NAVARRO.

Su capitán D. Saturnino Aldecoeca.

Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. El siguiente vapor será el EUSKARO que saldrá el 25 de julio.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Único depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con esquila de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 3

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

STRASSBURG.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

CHOCOLATES

LA MONTAÑESA

DE 332 4 RS. HASTA 10

ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

- Enrique Lope Barredo. Coniteria Gaditana. Tomas Alvarez. Manuel Suarez Inclan. Tomas Vlasco. Cesario Lopez. Cipriano Lopez. Velarde y Sai

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS.

También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de desahucadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez NOTICIAS, 12

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta, que tendrá lugar en la Notaría de don Urbano de Agüero, calle de la Blanca, número 34, 2.ª, el día 17 del presente mes de julio á las once de la mañana, la casa número 21, calle de Vargas, de esta ciudad.

El título de propiedad y condiciones estarán de manifiesto en el acto de la subasta y entre tanto, en dicha Notaría.

Santander 2 de julio de 1888. 6—3

VINOS TINTOS

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 labotella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

Mendez Nuñez, 16.

BANCO DE ESPAÑA,

SUCURSAL DE SANTANDER

Desde esta fecha, se pagarán por esta Sucursal los intereses correspondientes al segundo trimestre del año actual de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, depositados en la Caja de la misma ó entregados en garantía de operaciones por el orden siguiente:

Viernes 6.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmisibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos. Sábado 7.—Depósitos tras-misibles, resguardos números. 3.027 á 3.500 Lunes 9.—Id. id. id. id. . . 3.501 á 4.100 Martes 10.—Id. id. id. id. . . 4.101 á 4.800 Miércoles 11.—Id. id. id. id. . . 4.801 á 5.400 Jueves 12.—Id. id. id. id. . . 5.401 á 6.000 Viernes 13.—Id. id. id. id. . . 6.001 á 6.500 Sábado 14.—Id. id. id. id. . . 6.501 á 7.030 Los depósitos que por resultado del sorteo de 1.º de junio próximo pasado contengan títulos amortizados, necesitan ser retirados por los depositantes, á fin de poder hacer efectivo el importe de aquéllos con el libramiento que se les entregará en equivalencia de los mismos.

Habiendo acordado el Consejo de gobierno repartir un dividendo de 50 pesetas por acción, á cuenta de beneficios de 1888, los señores accionistas que las tengan domiciliadas en esta Sucursal, podrán presentarse en la Intervención de la misma con los correspondientes extractos de inscripción desde el sábado 7 del corriente, á fin de percibir expresado dividendo.

Santander 6 de julio de 1888.—El secretario interino, Miguel Sanz.

La Nueva Unión.

Coche diario del Puntal á Santoña en combinación con los vapores de «La Corconera», cuyo servicio permite ir y volver de Santoña en el día.

SALIDAS DE SANTANDER

á las seis de la mañana y á las tres y media de la tarde en los vapores «La Corconera».

SALIDAS DE SANTOÑA

en el coche á las cinco y media de la mañana y á las dos y media de la tarde.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados comprobados con el testimonio de cuantos han usado como extermidor de los callos este específico, nos ponen en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

ALOS FONDISTAS.—Camarera o Ayudante de cocinero. Se ofrece una en buenas condiciones. Dirigirse a Marcelina González.—Bóo, (Beranga.) 8-1

Sombreros 10 pesetas. ingleses desde PABLO SOTO.—BLANCA, 19.

AGUAS minero medicinales sulfuro cálcicas-sulfhidrico azoadas. BAÑOS DE LIÉRGANES.

VAJILLAS, CRISTALERÍA Y JUGUETES. GRANDES SURTIDOS. BLANCA, 42. (JUNTO A LA ADUANA.)

PINCELES, Y PINTURAS. DROGUERÍA, TABLEROS 1, 3, Y 5, PÉREZ, MOLINO Y C.ª

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.

CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO. Se sirven helados y chocolates

BAÑOS DE ECHEVARRIA, ESPARTERO, 7. Baño una peseta.—Abono por 9 baños rebaja de 25 por 100.

PARA un negocio de positivas utilidades, se necesitan agentes en toda la provincia y en esta capital. Dirigirse a don E. F. Florida, número 19, 3.º

CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

LA BIENHECHORA, agencia general de negocios. Atarazanas, 8. 2.º Compra, venta, administración de incas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO. San Francisco, 1. SE NECESITA UN APRENDIZ.

ARRREGLO DE LIBROS de contabilidad, testamentarias, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta Imprenta informarán.

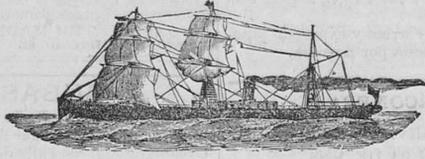
PLAYA de la Magdalena. Habiéndose repartido la Fonda en habitaciones independientes, se alquilan con muebles, ropas y todos los enseres necesarios. Informarán, Muelle, 34.

PELUQUERIA y barbería de Alejandro Castro, Cuesta del Hospital, 12, tienda.—Especialidad en Postizos de todas formas, trenzas, recedillas a 20 y 30 céntimos.

MEDICO-HOMEOPATA. Vistas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifrá, Compañía, 22.

FOTOGRAFIA artistica de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Julio saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado LAFAYETTE, CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, CAPITAN PADEL.

Del 10 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

SAINT LAURENT,

y del 28 al 30 de Julio para SAINT NAZAIRE, el

SAINT GERMAIN,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERÁN. TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

Para los pedidos dirigirse a don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA, MARQUINA (Vizcaya.)

AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS. Temporada oficial: 15 de junio a 30 de septiembre.—Caudal 32,622 litros por hora.

Estas aguas son recomendadas especialmente para combatir las afecciones de las vías respiratorias, estómago, hígado, vías urinarias y sus anejas.—Únicas análogas a las de Panticosa y de igual temperatura: 27º centígrados.

Para más detalles pídase al propietario ó administrador la memoria, en la que se hallará la opinión de más de 400 profesores de diferentes provincias y un trabajo práctico con la estadística de 10 años, por su director Dr. Jimenez de Pedro, que se remitirá gratis.—En la temporada actual se inaugurará un magnifico edificio destinado a Casino, nueva Capilla y otras mejoras importantes.—La Fonda, por cuenta del propietario y a cargo de dos acreditados cocineros y un repostero, con todo el personal necesario para satisfacer a la escogida y numerosa concurrencia que acude a dicho establecimiento.

FIJARSE BIEN. ANIS RUIZ ZORRILLA,

Destilación especial, fabricada con vinos de cuatro años, procedentes de la bodega de la EXCMA. SRA. VIUDA DE D. JUAN RIBO.

Privilegio exclusivo de DON MANUEL RUIZ ZORRILLA para la elaboración en esta fábrica, según su orden dada en París el 19 de febrero de 1888.

Se vende solamente en elegantes botellas de tres cuartos de litro. Cada botella lleva la fotografía del señor Zorrilla. Despacho en todos los establecimientos de España. Sigue la venta del acreditado ANISETE DIAZ.

LA INDUSTRIAL, fábrica de mosaicos, basos de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán Cortés y Martillo. Cemento de Portland superior a 5 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica a precios reducidos. V. VALDERRAMA Y C.ª Daóz y Velarde, 27.—Santander.

QUINTA de Santa Ana, Boó, provincia de Santander.—Venta de gallos, gallinas, pollos y huevos de varias razas.—Administrador, residente en la quinta, don Antonio Guerrero.—Representante en Santander, don Alfredo del Río, Muelle, 8.

AZUCARES PUROS DE CAÑA DE LA ISLA DE CUBA. Los Sres. Gallaistegui y Compañía, de Bilbao, han puesto a la venta los productos de su nueva fábrica de refinación. Las clases que ofrecen son: Granulados, dos veces refinados, para azucarillos. Refinada especial para confiterías y pastelerías. Cortadillos de varias clases en cajas de 25 y 50 kilos. Se facilitan muestras por dichos señores a quien las solicite. Oficina, María Muñoz 6 y 8, BILBAO.

JULIUS G. NEVILLE Y C.ª INGENIEROS. LIVERPOOL.—INGLATERRA. Sucursales 11, PLAZA PALACIO, BARCELONA. en España. 13, PUERTA DEL SOL, MADRID.

PANADERIAS.—Instalaciones completas. LUZ ELECTRICA.—Idem idem. HOJALATERIAS.—Idem idem. BOMBAS de Riego.—Irrasiego y uso doméstico. MOTOR A GAS.—El Vencedor. TODA CLASE DE MAQUINARIA. Catálogos gratis.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos. De venta a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES de Archena, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (fuentes del Francés), Liérganes, Loeches, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobron, Verin, Eaux-Bonnes, Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Contréxville, Friedrichshall, Hunyady (Janos), Orezza, Rhens, Saint-Galmier (Badoit) Spa, Vals, (Vivaraies 3, 5, 7.) Pauline, Saint-Jean, Desiree, Preteuse, Dominique, Vichy, (Grande-Grille, Hoptal, Celestins, Hanterive, Saint-Yorre, etcétera. Farmacia del Dr. Hontañón, HERNÁN-CORTÉS.

Ladrillos refractarios. Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros a precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

TONIQUE DÉPURATIF 1874 PARIS 1878. FENO-HIERRO. Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstrucción después de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante. PRECIO EN FRANCIA 3 FR. Avenue Victoria, 6. PARIS. y en todas las buenas Farmacias.

PACIFIC STEAM NAEGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacifico. Próximamente salidas de los magnificos vapores de esta Compañía. De Burdeos, el 14 y 28 de julio y 11 y 25 de agosto. De Coruña, el 16 y 30 de julio y 13 y 27 de agosto. De Vigo, el 17 y 31 de julio y 14 y 28 de agosto. PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO. Dirigirse para informes a los señores Dóriga é Hijos y Botín, de Santander. ENSEÑANZA DE COMPOSICIÓN. ARMONIA SUPERIOR. Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal. Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid. El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegría, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

HIDROQUINONA, PRODUCTO NUEVO PARA FOTOGRAFIA. PEREZ, MOLINO Y C.ª TABLEROS 3 Y 5, DROGUERÍA.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales. El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE con los Zumos Vegetales. Rob Lechaux de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados. Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor. El ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas. VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX.

NO EQUIVOCARSE. Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPANIA COLONIAL DE MADRID. Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos. El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de anclas en el cierre, marca en propiedad de la COMPANIA COLONIAL.

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LA CASA MATIAS*LOPEZ*Y*LOPEZ.* MADRID—ESCORIAL. Extractos de Café, Té y Tila. ASU MAS ALTA CONCENTRACION.—ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO. Extracto de Café Moka superior, en frascos de 125 gramos. 2,50 pesetas. — Té negro Mandarin extra — — — — — 1,50 — Tila de la Granja. Estos nuevos productos, cuya utilidad es de todos conocida, aventajan en salubridad, siendo más económicos que los Cafés en grano y los Tés y Tilas al natural; son de absoluta necesidad para campo y viajes, y debemos recomendarlos a las familias para necesidades del momento y para uso doméstico, por su pureza, que garantizamos. Una cucharada de Extracto en una taza de agua caliente, basta para tener en el acto un exquisito Café ó Té superior al procedente del sistema ordinario. En las etiquetas de los frascos se hallará el modo de usar nuestros Extractos. Venta en casi todos los establecimientos de Ultramarinos.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.